

Trabajo Final de Máster

Dirección General de Inclusión Social

Autor/a: Laura Canaviri Elizabeth Virginia

Director/a: Agost Felip Raquel

Fecha de lectura: 05/02/2018



Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo

Resumen

En los últimos años, la inmigración ha experimentado grandes cambios pero con el impacto de la crisis económica la población inmigrante es el colectivo más afectado y de extrema vulnerabilidad. Esto se debe a la reducción de la demanda de mano de obra en la que la población extranjera es la beneficiaria y también por las duras políticas sociales que engloba los derechos, prestaciones y recursos que atienden las necesidades de esta población.

Frente a esta problemática de la cual es víctima la población inmigrante respecto al déficit de integración en el Sistema de Bienestar, afectado en gran parte por la situación económica que ha debilitado en todas las esferas de la sociedad valenciana se busca alternativas y/o medidas que puedan hacer frente a las necesidades de la población inmigrante para su desarrollo integral en la sociedad. Es aquí donde la Administración Pública como la Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas y las distintas entidades locales son los protagonistas de este panorama en el que se ven inmerso la integración y cohesión social de la población inmigrante y los nacionales de la sociedad valenciana. El objetivo de ambas partes es reducir los factores de desigualdad, suscitar la autonomía de los colectivos más vulnerables y promover la cohesión social en la comunidad.

Palabras claves. Población inmigrante, cohesión social, integración, sociedad multicultural.

Abstract

In recent years, immigration has undergone great changes, but with the impact of the economic crisis the immigrant population is the group most affected and extreme vulnerability. This is due to the reduction of the demand for labour in which the foreign population is the beneficiary and also by harsh social policies encompassing the rights, benefits, and resources that address the needs of this population.

Facing this problem which is victim the immigrant population with respect to the integration into the system of welfare deficits, affected largely by the economic situation that has weakened in all areas of Valencian society seeks alternatives or measures that they can cope with the needs of the immigrant population for their integral development in society. Here is where the public administration such as the Department of equality and inclusive policies and different local entities are the protagonists of this scenario in which integration and social cohesion of the immigrant population and the nationals are immersed in Valencian society. The aim of both sides is reduce the factors of inequality, prompting the autonomy of the most vulnerable groups and promote social cohesion in the community.

Keywords. Immigrant population, social cohesion, integration, multicultural society.

Índice de Trabajo

Glosario de Acrónimos y Abreviaciones	5
1. Introducción.....	6
2. Descripción de la entidad.....	11
2.1 Servicio de atención a las personas migrantes y convivencia social	13
3. Justificación de la elección en la participación del proyecto específico, enmarcándolo en las políticas de cooperación.....	17
4. Exposición detallada del Plan de Trabajo desarrollado en la entidad u organización de Cooperación asignada.....	21
4.1 Modelo De Informe De Seguimiento De Las Prácticas Externas II ...	27
5. Conclusiones.....	35
6. Valoración personal del trabajo realizado.....	36
7. Referencias bibliográficas.....	38
8. Anexo.	39

Glosario de Acrónimos y Abreviaciones

AMICS Agencia de Mediación para la Integración y Convivencia Social.

CAR Centro de Atención a Refugiados.

CV Comunitat Valenciana.

INE Instituto Nacional de Estadística.

MI Mediación Intercultural.

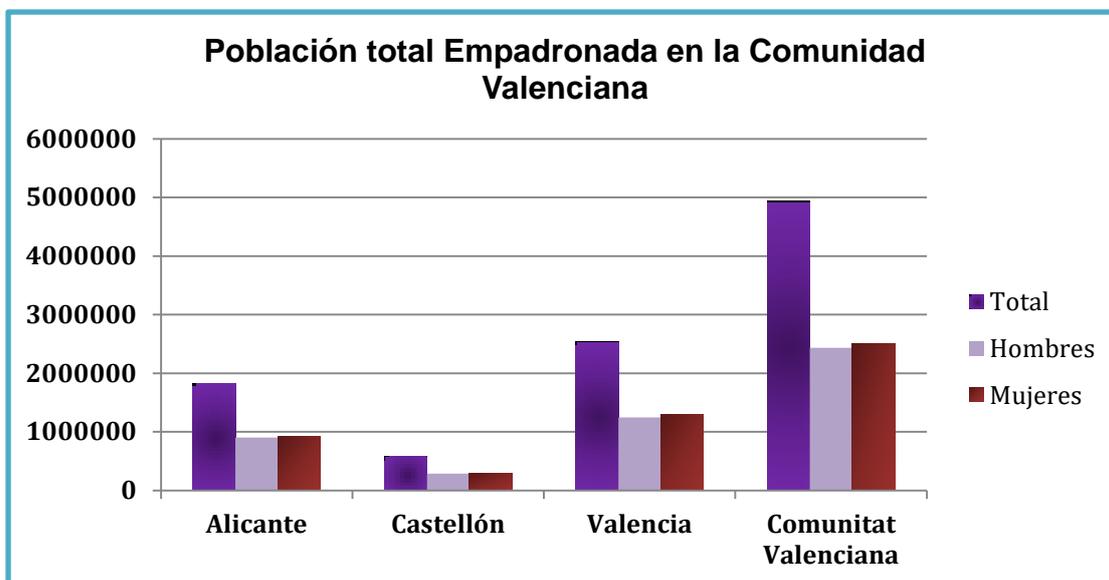
PVICS Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social.

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Introducción

Actualmente, en la Comunidad Valenciana coexisten poblaciones provenientes de varios países del mundo, es decir, por nacionales de terceros países y siendo uno de sus principales problemas la integración en la sociedad valenciana, ya que la CV todavía presenta diversos obstáculos para que se lleve a cabo dicha integración.

Gráfico I Población Total Empadronados en la Comunitat Valenciana



Fuente INE 2016. Elaboración Propia.

Como se puede apreciar, según el INE, la **población total** en el año 2016 de la **Comunitat Valenciana** se compone de 4.941.509 personas empadronadas en 2016. Entre los cuales 2.436.203 son hombres y 2.505.306 son mujeres.

La población total se distribuye en las tres provincias de la CV, quedando así 1.825.332 personas que residen en la provincia de Alicante, por su parte, Castellón acoge a 575.470 personas y Valencia a 2.540.707 personas empadronadas.

Cabe destacar que los datos sólo hacen referencia a la población inmigrante empadronada en la CV y no de las personas que se encuentran en situación administrativa irregular ya que de ello no se puede disponer de datos estadísticos oficiales.

Con respecto a la población extranjera en toda la Comunitat Valenciana, según fuentes estadísticas del INE se puede contar con una **población total extranjera** de 642.380 personas que residen en el territorio.

Por su parte, la población extranjera que reside en la **Provincia de Alicante** es de 325.120 personas de las cuales 164.816 son hombres y 160.304 son mujeres. Esta población es

encabezada por la población inglesa con 66.397 extranjeros, seguido de la población marroquí con 38.106 y población rumana con 24.779 extranjeros.

Se puede destacar que en esta provincia hay una fuerte presencia de personas extranjeras hombres que mujeres que residen en este territorio. Y es la provincia más concentrada por personas extranjeras empadronadas debido a que Alicante se encuentra en el sur de la CV y sobre todo por el idioma - valenciano- que no es tan notable en esta provincia.

Para poder tener más detalles sobre la población inmigrante residente en la Provincia de Alicante, en el Anexo 1 se muestran los datos de la población extranjera de dicha provincia.

En el gráfico siguiente se puede observar las 10 principales nacionalidades que residen en la Provincia de Alicante.

Gráfico II Principales Nacionalidades de Extranjeros en la Provincia de Alicante



Fuente INE 2016. Elaboración Propia

Así mismo se puede apreciar que en la **Provincia de Castellón** está compuesta por 79.636 inmigrantes residentes de las cuales 39.564 son hombres y 40.072 son mujeres. Por ende, las nacionalidades con mayor número de residentes destaca la población rumana con 38.133 personas, la población marroquí cuenta con 15.045 y con 2.232 personas de nacionalidad argelina.

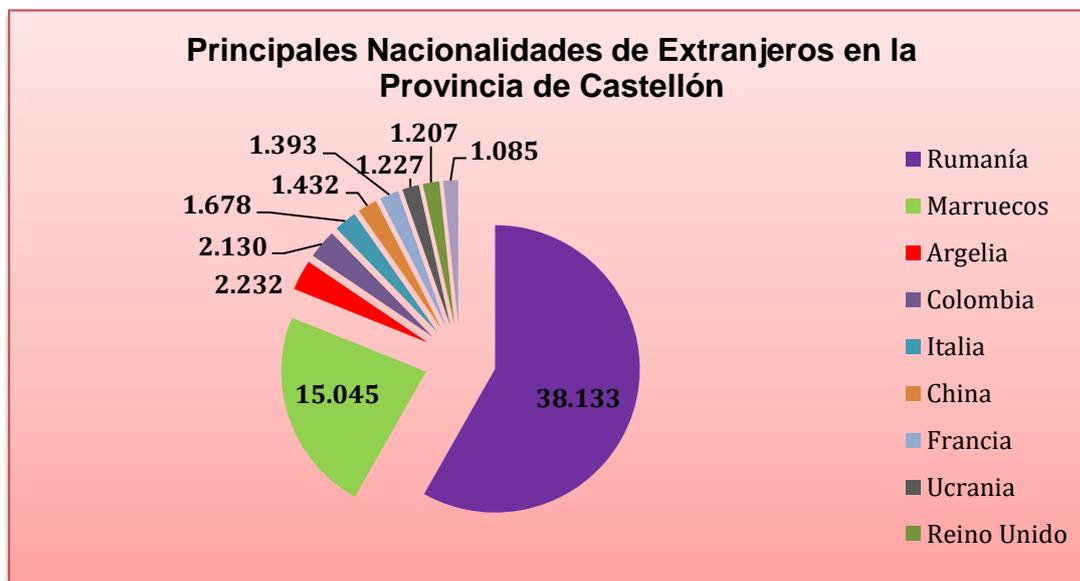
Como es el caso, la población rumana y marroquí son las más concentradas en estas dos provincias, es decir, hay una fuerte presencia de la población de Europa del Este y del Norte de África.

También se puede apreciar que la población extranjera en esta provincia está distribuida equitativamente por sexos, es decir, tanto hombres como mujeres extranjeras han decidido establecer su residencia en dicha provincia.

En el anexo 1 se detalla con gran precisión los datos oficiales de todas las nacionalidades que residen en la provincia de Castellón y de cómo se distribuye.

En el siguiente gráfico se puede observar las diez nacionalidades más concentradas que residen en dicha provincia.

Gráfico III Principales Nacionalidades de Extranjeros en la Provincia de Castellón



Fuente INE 2016. Elaboración Propia

Finalmente, en la **Provincia de Valencia** se puede contar con la presencia de 237.624 inmigrantes residentes, en la que se destaca con gran diferencia la presencia de los hombres con 121.620 frente a las mujeres con 116.004.

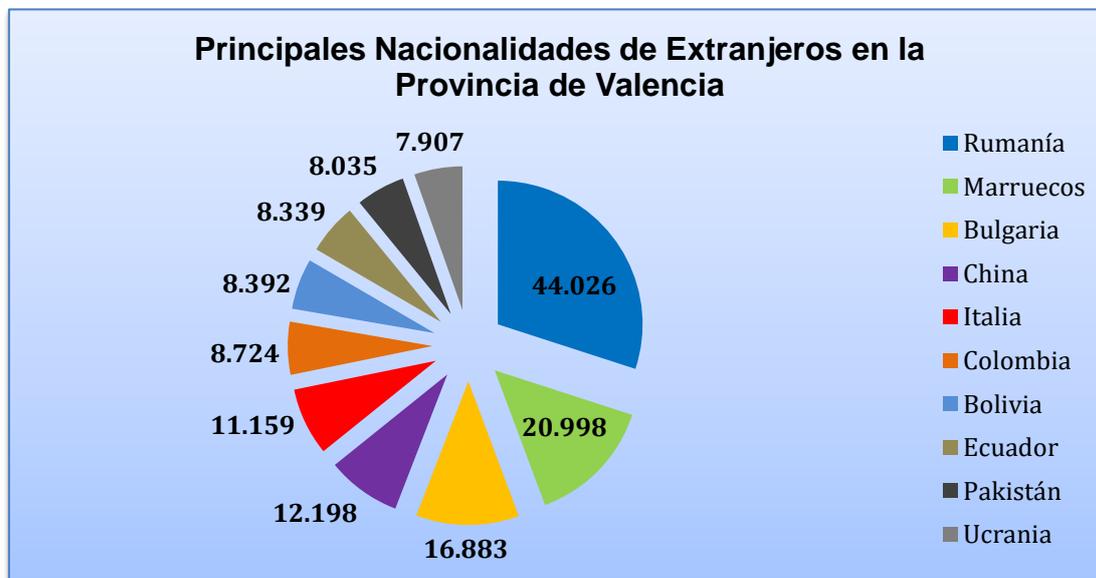
A continuación, se puede observar las nacionalidades más concentradas en la provincia de Valencia, encabezada por 44.026 rumanos, seguido de 20.998 marroquíes y 16.883 búlgaros. Así mismo, la presencia de mujeres y hombres entre estas nacionalidades no es tan diversa como es el caso de los hombres rumanos que cuentan con 21.795 frente a 22.231 de mujeres y la población marroquí se compone de 11.744 hombres y 9.254 mujeres.

Por contraparte, la población ucraniana es la que menos presencia tiene en la provincia, contando así con 7.907 extranjeros. Y la población latinoamericana ha descendido con respecto a los años anteriores, debiéndose a una de las causas por la crisis económica que afectó a todo el territorio español y por ende a la CV. Esto provocó que los nacionales de América del Sur vuelvan a emigrar a otros países europeos, en su gran mayoría.

Además, la CV no sólo ha sido una comunidad receptora de inmigración sino todo el territorio español debido a su cercanía geográfica con el resto de países emisores y sobre todo por el idioma, español, ya que es de fácil aprendizaje para muchos. Por su parte, la CV siempre ha sido territorio receptor de migración internacional como interno debido a situarse en la zona costera del país y con mayor presencia de la agricultura.

Así mismo, destacar que la comunidad China tiene una fuerte presencia en la provincia de Valencia, debido a los grandes comercios de los cuales son propietarios y también de ciudadanos europeos como los italianos quienes eligen la provincia de Valencia como residencia oficial.

Gráfico IV Principales Nacionalidades de Extranjeros en la Provincia de Valencia



Fuente INE 2016. Elaboración Propia.

En el anexo 1 se detalla de forma específica toda la población extranjera que reside en la provincia de Valencia.

De manera general, los datos estadísticos muestran claramente que la población inmigrante que reside en la CV proviene de Europa del Este, en su gran mayoría, y de África. No obstante, un dato relevante se aprecia que en la provincia de Alicante, la población extranjera más concentrada es la de Reino Unido contando con 66.397 ciudadanos europeos. Así mismo, la presencia de nacionales de América del Sur ha descendido en mayor número en la provincia de Valencia, situándose en 6º lugar ocupado por la población colombiana, boliviana y ecuatoriana. La causa de este descenso ha sido mayoritariamente por la fuerte crisis económica que golpeo a todo el territorio español. Como consecuencia de ello, esta población se ha visto obligada a seguir emigrando a otros países donde puedan desarrollar su proyecto personal y/o profesional.

Esta migración internacional se debe por la cercanía geográfica entre España y Europa del Este - Norte de África, por ende muchos de los residentes extranjeros provienen de Rumanía, Bulgaria y Marruecos y Argelia. Es así que la Comunitat Valenciana es el territorio de acogida de muchos ciudadanos europeos y africanos que deciden establecer su residencia en la CV sobre todo por ser una zona costera y con fácil acceso de entrada. Esto caracteriza a la CV como una sociedad multicultural y enriquecida por diversas costumbres, lenguas y tradiciones.

Frente a esta situación migratoria en la CV en la que tiene un profundo efecto en las áreas socioeconómica y cultural, implica que se establezcan nuevos retos políticos relacionados con la integración de la población inmigrante en las sociedades de acogida para que así, esta misma población pueda llevar a cabo su proyecto de vida personal y/o laboral en nuestra comunidad. No obstante, ante situaciones de crisis económica y laboral que atraviesa la CV y que ha afectado a todo el territorio español son tareas muy difíciles que deben hacer frente las Administraciones públicas, locales y las más cercana a la población inmigrante para que puedan ayudar a las personas más vulnerables y hacer que la integración sea más sencilla y rápida.

Por otra parte, este contexto implica que exista una gran diversidad cultural y religiosa entre la población inmigrada en la que debe consolidarse y esto conlleva que pueda existir problemas u obstáculos que podría afectar y/o dificultar la convivencia entre los ciudadanos de la comunidad y el colectivo inmigrante. Es por todo ello, que la CV cuenta con el Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 que supone nuevos retos y estrategias para hacer frente a las distintas cuestiones que dificultan la integración de esta población como así la cohesión entre la comunidad valenciana y la población inmigrante. Frente a estos desafíos se amplía y se busca estrategias que vayan más allá de la problemática gracias a la renovación del Plan Director mediante el nuevo Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social en la que se determinan unos objetivos primordiales como la de continuar la acogida de las personas extranjeras que llegan a la CV y fortalecer la cohesión social, teniendo en cuenta a la población inmigrada más vulnerable socialmente e incidir en la prevención de las acciones racistas y xenófobas.

2. Descripción de la entidad

La estancia de prácticas tuvo lugar en la torre 3, planta tercera, en la Dirección General de Integración e Inclusión Social que es dependencia de la Consellería de Igualdad y políticas inclusivas.

Ésta se encuentra situada en la Ciudad Administrativa ubicada en un antigua Cárcel penal, que se dejó de emplear como tal en 1991 y está abierta al ciudadano y con vocación de servicio público. La Ciudad Administrativa 9 de Octubre se inserta sobre una manzana de 31.631m². Respecto a su locación, se ubica entre la calle Castán Tobeñas, Luís Lamarca, Rincón de Ademuz y la calle 9 de Octubre de la ciudad de Valencia capital.

Este complejo administrativo cuenta con 4 torres (véase la imagen) donde 3 de ellas son de 9 plantas, mientras que la ubicada en el extremo noroeste cuenta con 16 plantas.

Gráfico V Mapa Ciudad Administrativa



Fuente: Google.

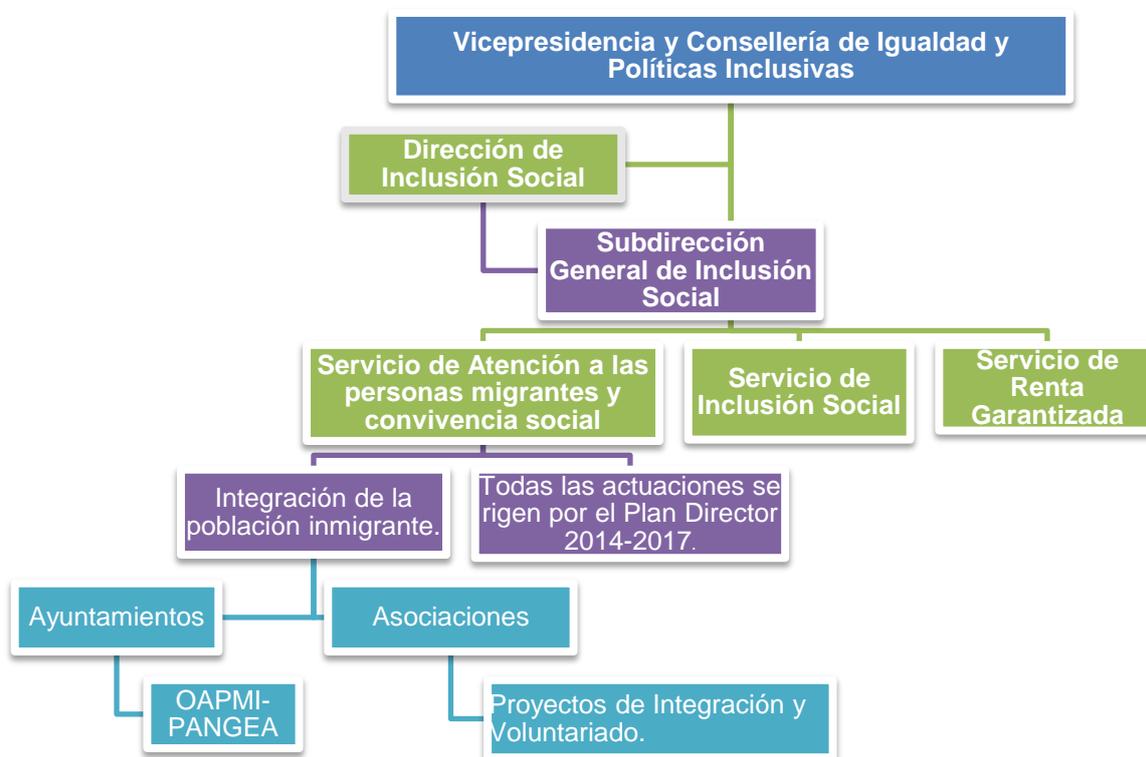
Respecto a su delimitación físico- geográfica, las instalaciones de la ciudad administrativa 9 de Octubre queda de este modo: al norte con la calle Castán Tobeñas, al sur con la calle Luis Lamarca, al este con la calle Rincón de Ademuz y al oeste con la calle Nueve de Octubre. De esto modo, el complejo administrativo 9 de Octubre se encuentra en el distrito de l'Olivereta en el barrio de Nou Moles de la ciudad de Valencia.

Por lo tanto, la estadía de las prácticas se realiza en la oficina, tercera planta, en la que dicha planta consta de dos zonas. En las partes centrales existen despachos cerrados para reuniones y las mesas suelen disponerse alrededor de toda la planta. La ubicación de la realización de las prácticas es en la zona central formada por 4 compañeras de prácticas del

Grado de psicología y trabajo social. Esta zona cuenta con 15 mesas con ordenadores, todos con conexión a Internet y material diverso para el trabajo habitual como fotocopiadora, ficheros, destructor de papel, entre otros.

Respecto al personal del lugar de trabajo, se establece la siguiente estructura:

Gráfico VI Organigrama Institucional



Fuente. Dirección General de Inclusión Social

Por su parte, la Consellería de Igualdad y políticas inclusivas tiene competencias en materia de prestación social, servicios sociales, dependencia, personas con diversidad funcional (discapacidad), familia, menores, juventud, mujer, inmigración y voluntariado social. Y la Dirección General de Integración e inclusión social asume las funciones en materia de inclusión social, integración de las personas migrantes y voluntariado social.

No obstante, la Dirección General de inclusión social presta dos servicios en la que trabajan paralelamente: Servicio de atención a las personas migrantes y la convivencia social y el servicio de inclusión.

2.1 Servicio de atención a las personas migrantes y convivencia social

Este servicio está dirigido por la jefa del Servicio de Atención a las Personas Migrantes y Convivencia Social y la Técnico y Coordinadora del área de mediación intercultural en la Dirección General de Inclusión Social, quien es psicóloga y profesora de profesión.

Este servicio tiene como objetivo general, la integración de la población inmigrante mediante la colaboración y trabajo con los Ayuntamientos (Agencias Amics¹) y asociaciones (proyectos de integración y voluntariado).

Entre sus funciones destacan:

- a) Gestionar los planes y las estrategias específicos destinados a evitar o paliar las desigualdades sufridas por colectivos vulnerables o en peligro de exclusión social.
- b) Coordinar cualquier foro, plataforma, mesa de solidaridad u otros órganos cuyo objetivo sea paliar situaciones de necesidad o resolver emergencias sociales.
- c) Elaborar, gestionar, ejecutar y evaluar los planes de inclusión social, y en su caso, la gestión de los centros y recursos adscritos y hacer el seguimiento de todo ello.
- d) Elaborar, gestionar, ejecutar y evaluar las estrategias puestas en marcha de desarrollo comunitario y cohesión social en los barrios con especiales necesidades de inclusión social y en su caso, la gestión de los centros o recursos adscritos, en colaboración con la Dirección General de Planificación, Ordenación, Evaluación y Calidad y hacer el seguimiento.
- e) Elaborar, gestionar, ejecutar y evaluar los planes de dinamización sociocultural puestos en marcha y en su caso, la gestión de los centros o recursos adscritos a esta, en colaboración con la Dirección pertinente.
- f) Elaborar las subvenciones adscritas al fomento de la inclusión social y a la mejora de la empleabilidad de calidad de los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión social, y hacer el seguimiento.
- g) Gestionar la prestación de los servicios y la gestión de los centros de servicios sociales que sean de titularidad de la Generalitat.
- h) Estudiar la legislación y valorar y proponer la necesidad de medidas normativas relacionadas con su ámbito funcional.
- i) Todas aquellas que, en el marco de su ámbito funcional, le encomiende la Dirección General.

Para realizar y cumplir con todas las tareas encomendadas, se trabaja y se tiene como base el Plan Director de integración y convivencia 2014-2017. Este Plan determina los principios y objetivos de su política de integración de la inmigración durante ese período y que culminó en 2017. Para este nuevo año, se establece el nuevo Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2023 en la que persigue reducir los factores de desigualdad y vulnerabilidad social,

¹ Agencia de Mediación para la integración y convivencia social. A partir de 1 Enero de 2018 se llama Pangea.

para así promover la autonomía de las personas y colectivos sociales y también promover la cohesión social generando vínculos sociales de pertenencia a la colectividad y al territorio.

Por su parte, este servicio trabaja con agentes en los que se colabora continuamente para conseguir la integración y autonomía de las personas extranjeras como así la reducción de la desigualdad y vulnerabilidad a la que están expuestas. Este trabajo en red se realiza con:

Agencias AMICS- PANGEAS

Son oficinas locales de información, mediación, asesoramiento y orientación para el colectivo inmigrante, con el fin de poner a su disposición todos los servicios y/o recursos que la Administración y otras entidades disponen en la materia. Estas agencias son centros de atención al colectivo inmigrante en la que le acompaña en su proceso de integración en la sociedad valenciana, favoreciendo así la interculturalidad con la sociedad de acogida y la convivencia.

Estas agencias fomentan la cooperación entre la administración autonómica valenciana y las administraciones locales, apostando por favorecer la implicación de todas las entidades en la construcción de una sociedad solidaria, tolerante e integrada, por ende facilitar a todas las personas que viven en la CV, unos estándares mínimos de bienestar.

Estas oficinas realizan una labor imprescindible en la convivencia e integración de las personas inmigrantes y la local. Entre sus líneas de actuación se puede destacar:

-  Información y Acogida.
-  Garantías Jurídicas.
-  Salud.
-  Educación.
-  Empleo y formación.
-  Vivienda.
-  Igualdad.
-  Infancia y Juventud.
-  Sensibilización y Opinión Pública.
-  Codesarrollo y Relaciones Interinstitucionales.

Estas entidades locales hacen referencia a los Ayuntamientos o Mancomunidades y para la ejecución de los distintos proyectos que llevan a cabo dirigidos a la población inmigrante pueden solicitar subvención a la Consellería. Para solicitar dichas subvenciones, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

-  Tener convenio con la Generalitat.
-  Estar registrada como oficina Pangea- Amics.

Como ya se ha comentado anteriormente, la figura del/la mediador/a intercultural es una pieza fundamental en estas agencias por lo cual se valora mucho a la hora de solicitar subvención.

Entidades sociales

Las entidades sociales hacen referencia al tercer sector civil que colabora con la acogida de personas inmigrantes y la cohesión social en la CV. Éstas pueden ser asociaciones, sindicatos, entre otros que trabajen con el colectivo inmigrante.

La Consellería, dentro de sus partidas presupuestarias aprobadas, destina una parte para conceder ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a *la integración social* de personas inmigrantes en el ejercicio 2017, siempre y cuando se siga estos programas:

A.1 Acogida integral, incluyendo alojamiento y manutención.

A.2 Primera acogida y acompañamiento, inserción socio laboral y mediación intercultural.

A.3 Intervención social con población inmigrante a través de un sistema de trabajo en red.

También se concede ayudas a entidades que realicen proyectos de *voluntariado* en la que se fomenta el voluntariado y siempre que siga estas líneas de trabajo:

A.1 Sensibilización.

A.2 Formación.

A.3 Intervención social.

Estas entidades sociales pueden solicitar subvenciones pero deben cumplir con el criterio de detallar en sus Estatutos: el trabajo con la población inmigrante y/o en riesgo de exclusión social.

Escuela de Acogida.

Es un programa voluntario de la sociedad valenciana que garantiza a los nuevos ciudadanos el conocimiento de los valores y reglas de convivencia democrática, los derechos, deberes, la estructura política y los idiomas oficiales de la CV como así de la sociedad española.

Las Escuelas de Acogida suelen estar organizadas por las entidades sociales, las oficinas Pangea, colegios profesionales y las universidades. Estas dos últimas participan en la elaboración de programas formativos de las Escuelas de Acogida.

Evidentemente, la Escuela de Acogida está dirigida a toda persona que resida en la CV y que sea mayor de 18 años de edad. Como la finalidad de las Escuelas es dotar de conocimientos a los nuevos ciudadanos sobre la sociedad española y la valenciana como así de autonomía personal para el desarrollo de su proyecto de vida en la comunidad, se establecen contenidos estructurados en cuatro áreas:

- ✚ Bloque I. Lengua Castellana y Valenciana.
- ✚ Bloque II. Legislación básica: Constitución Española, Estatuto de Autonomía, Ley de Integración, Ley de participación, Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- ✚ Bloque III. Geografía e Historia de España y de la Comunitat Valenciana.
- ✚ Bloque IV. Información Práctica: extranjería, empleo, vivienda y sanidad.

Las Escuelas de Acogida están enmarcadas en la Ley 15/2008 de integración de las personas inmigrantes en la Comunitat Valenciana.

Mediador Intercultural.

Es aquella persona que realiza funciones de mediación intercultural en las entidades públicas o privadas dentro del territorio de la CV. Así, la mediación intercultural es una modalidad de intervención de terceras partes en situaciones sociales de diversidad cultural, orientada hacia el acercamiento de las partes, la comunicación y la comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia y la adecuación institucional establecida y regulada por la Orden de la CV. Siendo la mediación intercultural un instrumento que realiza como puente o conexión entre la sociedad de acogida y la población inmigrante se alude de forma transversal la participación de dicho instrumento en la realización de otras intervenciones.

La mediación intercultural se encuentra regulada por la presente Orden:

- ✚ Regular la acreditación de la figura de la mediación intercultural, a los efectos de lo establecido en el Decreto 93/2009, de 10 de Julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/2008, de 5 de Diciembre, de la Generalitat, de integración de las personas inmigrantes en la Comunitat Valenciana.
- ✚ Regular el Registro de Mediadores interculturales de la Comunitat Valenciana mediante la Orden 8/2011, de 19 de Mayo, de la Consellería de Solidaridad y Ciudadanía, por la que se regula la acreditación de la figura del mediador/a intercultural.

3. Justificación de la elección en la participación del proyecto específico, enmarcándolo en las políticas de cooperación.

En la actualidad, la globalización ha incrementado en gran medida el contacto intercultural y la migración entre países. Como consecuencia, la comunicación entre diversos grupos que comparten un mismo espacio es de gran importancia para la cohesión de la sociedad valenciana. Y de ahí que haya presenciado en primera persona este incremento de la población inmigrante y por supuesto de los distintos espacios interculturales que hay en la Comunitat València. Debido a la presencia de este fenómeno migratorio de la cual la CV ha sido una comunidad de acogida me surge la curiosidad y ampliación de información sobre los distintos servicios y respuestas que ofrece la Generalitat Valenciana ante esta situación migratoria. Pese mi residencia extensa en la CV no he podido conocer a profundidad las respuestas que ofrecen las Administraciones Públicas en este ámbito de la migración.

Ahora pude observar y presenciar en primera persona la responsabilidad y tarea que la Administración Pública, Generalitat Valenciana, da como respuestas a estas cuestiones que afectan a la comunidad autóctona como a la población extranjera. Es así que desde la Dirección General de Inclusión Social cuenta con diversos proyectos que se desarrollan en el **Servicio de Atención a las personas migrantes y Convivencia social**.

Para llevar a cabo los distintos proyectos y actividades, la Subdirección General de Inclusión Social cuenta con los lineamientos del **Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017** en la que todas las actuaciones de integración son reguladas por este Plan en toda la Comunitat Valenciana.

El Plan Director nace como respuesta al contexto migratorio que presenta la CV y pretende llegar a toda la población valenciana. Como se expone en el documento (Plan Director, 2014-2017: 6) tiene como objetivo continuar con la acogida de las personas extranjeras que llegan a la CV. Así mismo de fortalecer la cohesión social, priorizando a la población inmigrada más excluida e incidiendo en la prevención de acciones racistas y xenófobas.

Para poner en marcha las propuestas del Plan Director, se tiene que contar con la figura imprescindible como la del/la mediador/a intercultural. Este profesional estará presente tanto en el desarrollo de la acogida como de la cohesión social y que será una pieza fundamental en el desarrollo integral de la persona inmigrada que busca desarrollar y conseguir su proyecto de vida en la sociedad valenciana.

No obstante, la mediación intercultural es un instrumento que acerca culturas, combate estereotipos y prejuicios que puedan surgir en la convivencia de la población autóctona y extranjera. Es así que se sitúa como medio central y facilitador de la convivencia entre personas o grupos pertenecientes a una o diversas culturas. Destacando también que este instrumento es transversal en todas las actuaciones del Plan Director.

Por su parte, el Plan Director cuenta con dos líneas estratégicas que se detallan a continuación:

- ✚ Línea estrategia 1. Acogida. Facilitar el acceso de la población inmigrada a los diversos servicios públicos a través de programas específicos como:
 - Información, asesoramiento y acompañamiento. Desde la llegada de la persona extranjera a la comunidad valenciana a su integración pasa por un proceso extenso en la asimilación de formar parte de una nueva sociedad y los esfuerzos para amoldarse en los diversos ámbitos. Es así que esta primera fase de acogida se realiza desde las oficinas Pangeas y las diversas organizaciones y entidades que se encuentran en la toda la Comunitat Valenciana para conseguir la integración de esta población. Es así que estos servicios de información, asesoramiento y acompañamiento es la puerta de entrada a todos los servicios existentes de la CV de la que pueden acceder y gozar de ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Estos servicios se centran en cinco actuaciones básicas como la educación, salud, empleo y formación, vivienda y asesoramiento jurídico.
 - Centros de acogida. Son establecimientos atendidos por organizaciones sociales, sin ánimo de lucro, que proporciona alojamiento, manutención y atención básica a la población inmigrante en riesgo de exclusión social.
 - Escuelas de acogida. Es un programa voluntario cuya finalidad es dotar de conocimiento de la cultura de la sociedad de acogida como así de autonomía y habilidades necesarias para desenvolverse de forma correcta y eficaz en la sociedad.
- ✚ Línea estratégica 2. Cohesión. Programas específicos que promuevan la cohesión social y la convivencia en la CV.
 - Mediación intercultural y gestión de la diversidad. En este programa se fomenta diversas actividades que faciliten la convivencia en la sociedad mediante la prevención y gestión positiva de los conflictos. No obstante, se realizan actividades en los centros educativos e introduciendo la figura del/la mediador/a intercultural como puente entre el alumnado y el profesorado. También se promueve y refuerza la mediación intercultural en los ámbitos socio laboral, sanitario y comunitario que son los pilares básicos para el desarrollo e integración de la persona inmigrante.
 - Prevención de racismo y xenofobia. Sensibilización para prevenir el racismo y la xenofobia en la comunidad y apoyar acciones formativas en materia de racismo y xenofobia.
 - Escuelas de integración. Dotar y ofrecer herramientas a la sociedad de acogida sobre la cultura y servicios existentes en la CV.

Este plan es el resultado de un proceso continuo de consulta y participación por parte de toda la Administración Pública, las oficinas Pangeas, los agentes sociales implicados en la temática y la Comisión del Plan Valenciano para la Prevención de la Discriminación interétnica, el Racismo y la Xenofobia.

Es así que el Servicio de Atención a las personas migrantes y convivencia social persigue estas estrategias dadas por el Plan Director como así de conseguir los objetivos y actividades planteadas.

Para llevar a cabo estas medidas, el Servicio cuenta con la ayuda y colaboración de las Entidades locales (Pangeas) como sociales existentes en la CV para lograr el desarrollo integral y la cohesión social de la población extranjera y local.

Por otra parte, se tiene en cuenta que el Plan Director rige sus actuaciones y estrategias de intervención de acuerdo a la Ley 15/2008, de 5 de Diciembre, de la Generalitat, de Integración de las personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana y el Decreto 93/2009, de 10 de Julio del Consell por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/2008, de 5 de Diciembre de la Generalitat de Integración de las personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana. En esta Ley 15/2008 se persigue la plena integración de las personas inmigrantes en la sociedad valenciana como así del reconocimiento de derechos y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en esta sociedad. No obstante, en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana también hace alusión en el artículo 10.3 las competencias que le asigna a la CV en los ámbitos de integración, derechos y atención social de las personas inmigrantes con residencia en la CV.

De forma general, se puede apreciar que la Dirección General de Inclusión social no solo apuesta por las actuaciones que da respuesta a la situación migratoria de la CV sino también apoya y refuerza los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la que se pretende poner fin a problemáticas generales que afronta el planeta Tierra para antes del 2030 en la que interviene en gran manera la Consellería. Entre estos ODS, la Dirección General de Inclusión Social pretende llegar a obtener resultados óptimos mediante las metas propuestas de los siguientes ODS:

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Marcando las siguientes metas:

- Erradicar la pobreza extrema.
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y así lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medida para erradicar la pobreza.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, teniendo como metas:

- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

4. Exposición detallada del Plan de Trabajo desarrollado en la entidad u organización de Cooperación asignada.

Las prácticas que tuvo lugar en un organismo público no ha sido de intervención directa con los/las usuarios/as a la que va dirigida los servicios que ofrece la Dirección General de Inclusión Social sino mediante la intervención indirecta.

Las tareas o actividades encomendadas durante toda la estancia de prácticas han sido de análisis, planificación, coordinación y supervisión de manera general. Cabe destacar que algunas tareas se han realizado de manera extensa en el tiempo propuesto.

He aquí de forma detallada las **tareas que se han desarrollado** durante la estancia de las prácticas.

1. Conocer la estructura y funcionamiento de la Dirección General de Inclusión Social.

Para llevar a cabo dicha actividad, la tutora del centro ha proporcionado de forma detallada todo el material relacionado con el ámbito de trabajo en el que se va a desarrollar las prácticas. Entre la documentación facilitada, se menciona: El Plan Director de Integración y Convivencia 2014- 2017; El Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social; La Orden 8/2011, de 19 de Mayo, de la Consellería de Solidaridad y Ciudadanía, por la que se regula la acreditación de la figura del mediador/a intercultural y el Registro de Mediadores Interculturales de la Comunitat Valenciana; El Informe Anual sobre la situación de la Integración de los Inmigrantes y Refugiados en España de 2016 y la estructura institucional de la Consellería. Para la ejecución de la tarea se basa en la explicación y bienvenida por parte de la tutora y el conocimiento y uso de la página Web de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas: Dirección General de Inclusión Social. Por ende, se realiza una visita premeditada de manera virtual en cada apartado que engloba dicho Servicio, como: funciones, estructura institucional, cooperación, integración y voluntariado e inclusión social.

Una vez familiarizada con el servicio en el que se va a realizar la estancia de prácticas se procede a la lectura del documento base en el que se rige todo el trabajo y actuaciones: El Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 en el que se refleja la realidad migratoria en la CV y así mismo de cada una de las actuaciones y metas para conseguir la plena integración de la población inmigrante y así mismo la cohesión social en la comunidad. Con el nuevo año, el Plan Director da paso al Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social el cual está vigente desde el mes de Enero de 2018.

Antes de estar vigente el PVICS, las compañeras y mi persona hemos tenido la oportunidad de poder realizar la lectura previa y de corregir las faltas léxicas, ortografía y/o puntuación para posteriormente subsanar el error.

Posteriormente, se profundiza y conoce la realidad migratoria en España a través del Informe Anual de la situación de la Integración de los inmigrantes y refugiados en el año 2016. El objetivo de esta tarea es la de conocer el colectivo con el que se está trabajando y por ende de sus estrategias y/o actuaciones en el ámbito en el territorio español.

Finalmente, se procede a la elaboración del listado para la obtención de la población total de la Comunitat Valenciana y del ratio de la población inmigrante que residen en las comarcas de Valencia, Alicante y Castellón. No obstante, se realiza un listado en el que se muestra: la comarca, provincia, municipio que tiene convenio con la Consellería y que se establece una oficina Pangea para trabajar con el colectivo inmigrante y la cantidad total de la población de dicho municipio como así del porcentaje de población inmigrante que residen en él. El objetivo de esta tarea es conocer el porcentaje de población inmigrante por comarcas vinculadas a las Agencias Amics. Esta actividad ha tomado su tiempo ya que se necesitaba total atención para su ejecución. Esta tarea es muy importante porque conecta directamente la realidad migratoria que existe en la CV con las actuaciones básicas que realiza la Dirección General de Inclusión Social. Los datos de la población local como extranjera se obtienen del Instituto Nacional de Estadística.

2. Apoyo en la valoración de Proyectos de Voluntariado. En esta tarea se lleva a cabo diversas tareas para la ejecución de dicha actividad. Por una parte, se continúa con el listado del ratio de la población local e inmigrante de cada municipio donde haya una oficina Pangea. Posteriormente, se lleva a cabo la tarea de apoyo en la valoración de proyectos de Voluntariado que presentan entidades del tercer sector para solicitar subvenciones y ejecutar dichos proyectos de voluntariado. Para la elaboración de la tarea, se sigue unos ítems o criterios de valoración dados por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y se pasa a valorar todos los proyectos de voluntariado que recibe la Dirección General de Inclusión Social en el período establecido. La Dirección General de Inclusión Social estudia detenidamente los proyectos que presentan entidades del Tercer Sector y de las actividades y finalidad que realizan. Estos proyectos de voluntariado pueden seguir estas líneas de actuación:

-  A.1 Sensibilización.
-  A.2 Formación.
-  A.3 Intervención social.

Por lo tanto, las entidades del Tercer Sector presentan sus proyectos enfocados en alguna línea de actuación mencionada anteriormente. Por ende, se estudia y valora los proyectos y todo su contenido como los objetivos que persiguen; las actividades a realizar; funciones y tareas de los voluntarios y las acciones a realizarse. Cumpliendo cada uno de los criterios establecidos, la entidad beneficiaria tendrá una puntuación que será acorde de la cantidad de subvención que podría recibir.

Cuando se desconoce alguna información o duda respecto al proyecto presentado se procede a la investigación online en la Web de la Entidad beneficiaria para poder conocer más de cerca el ámbito de actuación y el papel que tiene el voluntariado dentro de la misma.

Por otra parte, se desarrolla la elaboración detallada de las oficinas Pangeas con su ratio de población inmigrante con la que trabaja y de su equipo profesional por el que está formado. Se realiza este documento meramente informativo para conocer la estructura institucional que trabaja con el colectivo inmigrante.

Finalmente, se procede a la revisión de las páginas Webs de las Agencias Amics para conocer y ver el funcionamiento y actividades que están desarrollándose. La finalidad de esta tarea es la actualización de las actividades y servicios que ofrecen de forma virtual y llegar a toda la población inmigrante a través de las nuevas tecnologías.

3. Apoyo en la elaboración de la Memoria anual de las Agencias Amics del año 2016.

Para poder llevar a cabo dicha actividad, se ha contactado previamente con las Agencias Amics de la CV para solicitarles las memorias anuales: memoria cualitativa en la que se recogen todas las actividades realizadas y la memoria cuantitativa que hace alusión a ratios, porcentajes y resultados estadísticos sobre el trabajo con el colectivo inmigrante. Se realiza esta tarea con la finalidad de recopilar todas las memorias y así elaborar una única memoria sobre el trabajo de las Agencias Amics. La finalidad de esta memoria son los resultados que se obtienen de cada servicio ofrecido y así obtener conclusiones sobre los objetivos alcanzados y la situación real del colectivo inmigrante. Así mismo se refleja las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección General de Inclusión Social, para la creación, consolidación y seguimiento de las agencias Amics en la CV. Este documento sintetiza todas las actividades realizadas en las oficinas Pangea y siendo ejemplo del trabajo en red para conocer el estado de las políticas en materia de inmigración en el ámbito de la municipalidad que desarrolla la Dirección General de Inclusión Social.

Para poder entender mejor sobre el funcionamiento y labor que realizan las Agencias Amics, se procede a la revisión de la Memoria anual Agencias Amics 2015. Esta memoria ofrece las líneas de actuación realizadas, el contenido de sus atenciones, el perfil de los usuarios y los datos estadísticos recopilados a lo largo del año 2015 sobre la población con la que se ha trabajado.

Tras completar con la recopilación de todas las memorias de las Agencias Amics se pasa a la revisión de todos los documentos pertinentes como anexos, actividades, planes técnicos y/o material complementario. Si se observa que alguna agencia no lo ha enviado, se persiste en el envío de la memoria dando un plazo de entrega. Como relevante, las agencias Amics que han recibido subvención el año anterior de la elaboración de la memoria tienen como obligación presentar la memoria del año en curso y para ello se accede al listado de Ayuntamientos de la CV para ver qué oficina está dotada de subvención y comprobar que cumple con los requisitos y actuaciones prevista.

Con la información recogida, se comienza con la elaboración de la memoria Global o General de todas las Agencias Amics de la CV que reciben subvención por parte de la Consellería para realizar su labor. Por una parte, se muestra gráficamente las agencias que han colaborado para la realización de esta memoria Global, como es el caso de la provincia de Alicante que se cuenta con 28 agencias; 30 agencias en la provincia de Valencia y 26 agencias en la provincia de Castellón. Inmediatamente se realiza el sumatorio de las personas usuarias atendidas y de las atenciones realizadas en cada una de la agencias Amics 2016. También se calcula el número de personas que han recibido servicios de las Agencias Amics durante el pasado año

que residen en la CV. Por ende, se contabilizan el número de atenciones realizadas, independientemente de si corresponden a un mismo usuario que realiza más de una intervención o consulta en diferentes ámbitos de actuación.

Después elaboramos una lista de las nacionalidades atendidas a lo largo de este año para resaltar las más numerosas, es decir, se coge los diez países más representativos del período 2016. También se calcula el número total de inmigrantes atendidos en la CV. Es así que el INE sirve de fuente para extraer el número de residentes totales de la CV para realizar una comparativa con los usuarios AMICS 2016.

Así mismo, se destaca las principales áreas de intervención propias de las Amics en el conjunto de la CV por provincias, en la que destacan: información y acogida; garantías jurídicas; salud; educación; empleo y formación; vivienda; igualdad; familia y juventud; sensibilización y opinión o codesarrollo y relaciones interinstitucionales.

Finalmente se calcula el número de solicitudes de acreditación de mediador/a intercultural en el año 2016, atendiendo a las concedidas y obteniendo el número de mediadores totales acreditados. También se obtiene las ediciones de Escuelas de Acogida que se ha realizado en toda la CV gracias a los datos de números de matriculados y número de cursos por provincias.

Con toda la información cuantitativa se procede a la elaboración de las tablas y gráficos pertinentes para la realización de la memoria y de modo que la tutora pueda continuar con la redacción y explicación de las mismas.

Esta tarea ha sido un trabajo muy laborioso sobre todo por los datos estadísticos pero a la vez gratificantes porque ayuda a la familiarización de los servicios y actuaciones que se llevan a cabo en la comunidad donde vives.

4. Participar en la reunión de coordinación de asignación de tareas de becarios.

He asistido en la reunión de presentación de la becaria en materia de mediación intercultural y de los profesionales y técnicos con los que se trabajará desde las agencias Amics. La duración de la beca es de dos meses remunerados. Durante esta reunión se lleva a cabo lo siguiente:

-  Puesta en común de las necesidades de las Agencias Amics.
-  Establecimiento de calendarios de trabajo y tareas.
-  Coordinación del desarrollo de los trabajos por la Consellería.

Para la selección de los becarios acreditados como mediadores interculturales no se realiza de forma aleatoria sino se tienen en cuenta los perfiles de los posibles becarios así como las necesidades y características de las Agencias Amics. Destacar que para poder ser becario, el postulante debe tener la acreditación como mediador/a intercultural, en caso contrario estaría excluido/a del proceso de asignación.

Finalmente, se realiza la visita guiada al Centro de Atención a Refugiados (C.A.R). A continuación se detalla la actividad pertinente:

Visita al Centro de Atención a Refugiados

Durante el día 20 de Diciembre de 2017 se acude a las instalaciones del Centro de Acogida a Refugiados donde la mediadora cultural nos muestra el centro con detalle, nos presenta al equipo multidisciplinar, donde destaca el trabajo de técnicos y voluntarios y finalmente explica la labor y los diversos servicios que ofrecen a la población beneficiaria de este Centro.

El C.A.R, que por sus siglas hace referencia al Centro de Acogida a Refugiados, es un establecimiento público que presta alojamiento, manutención y asistencia psicosocial urgente así como otros servicios detallados posteriormente con la finalidad de facilitar la convivencia e integrar en la comunidad valenciana a las personas que solicitan asilo u obtengan la condición de refugiado en España.

La estancia en el centro tendrá una duración de seis meses, salvo que con anterioridad se haya resuelto su expediente administrativo. Si el expediente tiene una resolución denegatoria, la persona dispone de quince días para dejar el centro. Y de forma excepcional y con un seguimiento previo de la situación del solicitante se puede prorrogar la estancia a un año.

El objetivo general del CAR es potenciar la capacidad de integración de los residentes del centro en la sociedad valenciana, por ende en la comunidad española. El Centro funciona como un agente mediador en el proceso de integración.

Los CAR dependen de la Secretaria General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General de Migraciones y éste es responsable de la acogida e integración de los solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

No obstante, la Orden Ministerial de 13 de Enero de 1989 regula los Centros de Acogida a Refugiados y Asilados y la Resolución de 6 de Julio de 1998 aprueba el Estatuto Básico de los CAR y desarrolla la Orden 13-1-1989, que los regula.

Gracias a la visita al CAR se aprecia la gran labor que realizan los trabajadores y voluntarios del centro a través de sus servicios y actividades que llevan a cabo. El CAR está ubicado en Mislata- Valencia en una finca que está compuesta de 3 pisos de altura. En él se puede encontrar los pisos de acogida, comedor, despachos para los profesionales, biblioteca, baños, aulas para las clases de español y otras actividades, espacio para guardería infantil, pequeña terraza con parque infantil, recepción, sala de espera, ascensor y espacios para guardar la despensa.

Actualmente, en la sede de Valencia (Mislata) cuentan con los siguientes servicios:

-  Alojamiento y manutención.

- ✚ Información y asesoramiento sobre su nueva situación.
- ✚ Orientación para su incorporación al sistema educativo, sanitario y social.
- ✚ Atención psicológica y atención social especializada.
- ✚ Información de cursos para el aprendizaje del idioma y de habilidades sociales básicas.
- ✚ Actividades ocupacionales y de ocio y tiempo libre.
- ✚ Actividades de sensibilización dirigidas a la sociedad de acogida.

5. Apoyo en la revisión de algunas alegaciones al PVICS. Durante esta actividad se ha realizado la reflexión de las alegaciones de la Entidad emisora respecto al contenido del PVICS. Para ello, se ha repasado las alegaciones y se ha buscado si dichas alegaciones no están reflejadas como tal en el PVICS.

6. Apoyo en la elaboración gráfica y listado de los centros de acogida de toda la CV. En la actividad se ha prestado el apoyo en la elaboración gráfica y listado detallado de los centros de acogida con las plazas que oferta por la que se pide subvención. En el listado se detalla minuciosamente los datos de los centros de acogida, número de plazas disponibles, dirección del piso de acogida, ubicación geográfica y la observación pertinente. Sin embargo, en la gráfica se muestra en un mapa de la CV los distintos centros de acogida distribuidos por provincias para poder tener una visión más real de la existencia de estos centros en toda la CV. Esto se realiza con la finalidad de situar y verificar la igual distribución de las subvenciones y de la labor y actividades que realizan dichos centros.

7. Elaborar listado de actividades detalladas por cada oficina Pangea. Se hace un estudio exhaustivo de la memoria cualitativa o técnica de cada oficina Pangea y se extrae todas las actividades desarrolladas en el período 2016 de acuerdo al porcentaje de subvención que han recibido en este periodo de tiempo. Todo esto se plasma en un único documento donde se refleja la comarca, provincia, municipio de la Pangea, actividades y observaciones. Este trabajo es bastante laborioso en la línea de tiempo y muy gratificante porque se conoce con detalle cada trabajo y función que desempeñan las oficinas Pangea en cada municipio de intervención. También suele pasar que cuando no se tiene en la base de datos la memoria cualitativa de la oficina Pangea se procede a llamar a la oficina y solicitar los documentos pertinentes para la elaboración de esta actividad.

8. Elaborar el catálogo de actuaciones de las actividades de las oficinas Pangea. En esta sesión se diseña el catálogo de actuaciones de actividades, del período 2016, de las oficinas Pangea siguiendo el la cantidad de subvención obtenida por parte de las Pangeas. En este catálogo se establecen los criterios que engloban todas las actividades relacionadas con el criterio o ámbito de actuación.

4.1 Modelo De Informe De Seguimiento De Las Prácticas Externas II

Nombre Del Supervisor/A: Margarita Oliver Castelló.

Entidad: Dirección General de Inclusión Social de la Consellería de Igualdad y políticas inclusivas de la Generalitat Valenciana.

Nombre Del Tutor/A: Raquel Agost Felip.

ALUMNO/A:	Laura Canaviri Elizabeth Virginia.	e-mail	elizalaura25@gmail.com al365519@uji.es
SUPERVISOR/A:	Margarita Oliver Castelló.	e-mail:	oliver_marcas@gva.es
ENTIDAD	Dirección General de Inclusión Social de la Consellería de Igualdad y políticas inclusivas de la Generalitat Valenciana.		
FECHA DE INICIO:	16/10/2017	FECHA FINALIZACIÓN:	15/02/2018

QUINCENA	OBJETIVOS PLANTEADOS, TAREAS REALIZADAS, APRENDIZAJES ADQUIRIDOS, ETC.	PROBLEMAS, DIFICULTADES, NECESIDADES DETECTADAS, ETC.	COMENTARIOS: Relación con el supervisor/la supervisora. Adecuación de las tareas. Cumplimiento de expectativas. Incidentes. Etc.
1ª QUINCENA Horas invertidas hasta la fecha: 50 horas.	Objetivos: <ol style="list-style-type: none"> Conocer el funcionamiento, programas y Servicios de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, área de Inclusión Social. Conocer el Servicio de Integración y Voluntariado Social. Participación en la revisión del PVICS. Tareas: <ol style="list-style-type: none"> Explicación y presentación por parte de Marga sobre el papel de la Consellería frente a la inclusión social de los inmigrantes en la CV. Así 	Al comienzo de las prácticas, me sentí un poco desorientada con respecto al contenido o servicios que presta la Consellería pero gracias a la explicación de Margarita pude situarme y actualizar muchos datos que tenía en el olvido debido a mi ausencia de casi 1 año en España. Esto conlleva a que todavía estoy en el proceso de adaptación y actualización de las Normativas y/o Leyes autonómicas y nacional.	Buen acogimiento y bienvenida por parte de la supervisora Margarita Oliver. Desde el primer día y hasta ahora se muestra muy atenta con mis tareas y su desarrollo. Siempre está al pendiente de mí y me dedica su tiempo para aclarar mis dudas y muchas veces me repite las cosas para beneficio propio.
		Por otra parte,	A medida que pasan los días, la voy conociendo y considero que es una gran profesional y persona, entregada totalmente a su trabajo y cuya motivación hace que cada día realice

	<p>mismo de los departamentos de trabajo que la establecen.</p> <p>1.2 Lectura del Plan Director de Integración y convivencia 2014-2017. Además se aprueba el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (PVICS).</p> <p>2.1 Lectura del Informe 2016 sobre la Situación de la Integración de los inmigrantes y refugiados en España.</p> <p>2.2 Apoyo en la actualización de la bases de datos de la población total de la Comunitat Valenciana y % de la población inmigrante que residen en cada Provincia de la CV.</p> <p>2.3 Apoyo en la actualización y creación de los datos poblacionales por comarcas con sus respectivos números de profesionales y jornada laboral.</p> <p>3.1 Lectura y corrección de las faltas de ortografía del PVICS y su coherencia lingüística en el contenido. Esto se ha hecho tanto para el PVICS en castellano y valenciano.</p>	<p>considero tiempo excesivo que se dedicará a la lectura de los planes, informes, Ley, entre otros ya que no motiva mucho para la realización de otras tareas. No obstante, después de tantas lecturas, se ha realizado otras tareas más interesantes en las cuales he aprendido mucho sobre el tema de inmigración.</p> <p>Por último, acceder y tener uso de un ordenador lleva un proceso bastante lento y más al tratarse de una Administración Pública ya que se sigue una orden para solicitar permiso de acceso con usuario y clave personal. Después de varios días, se ha logrado y ahora dispongo de uso personal un ordenador para realizar las tareas encomendadas.</p>	<p>sus tareas y funciones con vocación y gran dedicación.</p> <p>Todo esto contagia y hace que sus alumnas de prácticas se encuentren inmersas en el mundo de la cooperación y de la situación migratoria de la CV.</p> <p>Actualmente, considero que he realizado una buena elección del centro de prácticas porque sé que cumplirá mis expectativas y en la cual aprenderé mucho sobre esta línea de trabajo y del papel de la Administración Pública de la Comunitat Valenciana.</p>
	<p>Aprendizajes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y estructura del PVICS. 2. Conocimiento y realidad migratoria en la CV. Se comprueba mediante datos oficiales del INE. 3. La mediación intercultural en la CV. Así mismo de la figura y funciones del Mediador/a intercultural. 4. Presencia y tareas de las oficinas Pangea en la CV como así de las 		

	distintas Asociaciones que trabajan en la línea de cooperación e inmigración.		
2ª QUINCENA Horas invertidas hasta la fecha: 48	Objetivos: 1. Conocer el Servicio de Integración y Voluntariado Social. 2. Apoyo en la valoración de proyectos de voluntariado. Tareas: 1.1 Apoyo en la actualización de la bases de datos de la población total de la Comunitat Valenciana y a su vez del total y % de la población inmigrante. 1.2 Apoyo en la actualización y creación de los datos poblacionales por comarcas con sus respectivos números de profesionales y jornada laboral. 2.1 Investigación y lectura sobre las Entidades que presentan un proyecto. 2.2 Apoyo en las valoraciones de los proyectos de voluntariado. Aprendizajes: Conocer las distintas Entidades que trabajan con distintos colectivos en la CV.	Se ha extendido el tiempo para realizar la actualización de base de datos de la población de la CV.	Entrar en el tema de valoración de proyectos de voluntariado es tener la suerte de poder conocer de cerca y sobre todo tener conocimientos sobre las distintas entidades que desarrollan sus actividades dando respuesta a una o varias problemáticas que hacen frente en el lugar que se ejecutan.
3ª QUINCENA Horas invertidas hasta la fecha: 96	Objetivos: 1. Apoyo en la valoración de proyectos de voluntariado. 2. Actualizar la base de datos de los profesionales que gestionan las Pangeas.		Durante este proceso de apoyo en las valoraciones de proyectos de voluntariado, Margarita ha estado pendiente de que sea capaz de valorar correctamente cada proyecto. Para ello, ha explicado continuamente cómo, qué detalles y en qué apartados debo tener

	<p>Tareas:</p> <p>1.1 Investigación y lectura sobre las Entidades que presentan un proyecto.</p> <p>1.2 Apoyo en las valoraciones de los proyectos de voluntariado según los criterios establecidos.</p> <p>2.1 Actualizar la base de datos de los profesionales que son encargados de las Pangeas en la CV.</p>		<p>más en cuenta para establecer los criterios de valoración.</p>
	<p>Aprendizajes:</p> <p>Acercamiento y familiarización con el programa office: Excel.</p> <p>Conocimiento de entidades u ONG's que solicitan subvención.</p> <p>Interés particular y curiosidad sobre entidades o asociaciones que se asemejan a mi ámbito profesional en la que he recurrido a una investigación virtual minuciosa.</p>		
<p>4ª QUINCENA</p> <p>Horas invertidas hasta la fecha: 218</p>	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la elaboración de la memoria anual de las agencias AMICS del período 2016. 2. Revisión y lectura del Plan municipal de integración y convivencia del Ayuntamiento de Cullera. 3. Visita al Centro de Acogida a Refugiados (C.A.R). 	<p>No lo considero un problema como tal pero sí que es un poco agotado el mero hecho de recoger y extraer los datos cuantitativos de todas las memorias de las Pangeas que han recibido subvención a lo largo del año 2016. Este trabajo ha llevado muchísimo tiempo y dedicación absoluta a la hora de recoger los datos que son relevantes.</p>	
	<p>Tareas:</p> <p>1.1 Lectura y observación del desarrollo de las memorias anuales de las agencias AMICS de los años anteriores al 2015. Para ello, se ha leído con detenimiento todas las</p>		

	<p>memorias y tener una base para después desarrollar la memoria anual de las agencias AMICS del año 2016 y 2017, haciéndolo de forma comparativa.</p> <p>1.2 Recogida y estructuración de la información sobre las memorias cuantitativas y cualitativas de todas las agencias AMICS que han recibido subvención por parte de la Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas. Para ello, se estructura toda la información por municipios, a su vez por provincias con sus respectivas memorias de actividades y memorias cualitativas y cuantitativas.</p> <p>1.3 Cuando no se obtiene datos ni memorias de alguna Pangea se procede a llamar a la Entidad para que nos pueda facilitar las respectivas memorias.</p> <p>1.4 Con todos los datos estadísticos y las actividades de cada Pangea clasificadas, se pasa a realizar la parte cuantitativa de la memoria, es decir, extrayendo los datos que nos interesa para la memoria anual 2016, como es el caso de: nº de usuarios atendidos, nº de atenciones realizadas, nacionalidad de las personas usuarias que acudieron a solicitar servicios; el ámbito de actuación de las atenciones, entre otros.</p> <p>2.1 Lectura sobre el Plan municipal de Cullera y comparación con el PVICS.</p> <p>3.1 Visita guiada en el Centro de acogida a Refugiados (C.A.R) en la</p>		
--	--	--	--

	<p>localidad de Mislata, Valencia. Durante esta visita, la mediadora intercultural nos ha enseñado las instalaciones, los servicios que ofrecen y las distintas actividades que realizan.</p>		
	<p>Aprendizajes:</p> <p>Valoración y conocimientos de las oficinas Pangeas y de la labor que desarrollan para el colectivo inmigrante.</p> <p>Familiarización con los centros de acogida a refugiados, como es el caso del C.A.R. Conocer los servicios que prestan a las personas refugiadas y las actividades que realizan para fomentar su autonomía e integración en la sociedad valenciana.</p>		
<p>5ª QUINCENA Horas invertidas hasta la fecha: 272</p>	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la elaboración de la memoria anual 2016 de las agencias AMICS. 2. Apoyo en la revisión de algunas alegaciones al PVICS. 3. Apoyo en la elaboración gráfica de los centros de acogida de la CV. 		
	<p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Estructuración y recogida de datos de los criterios relevantes para la interpretación gráfica de la memoria. 1.2 Diseño y estética de la memoria anual de las agencias AMICS. 2.1 Verificación en el PVICS si cumple o no con las alegaciones pertinentes. 3.1 Apoyo en la 		

	<p>elaboración gráfica de los centros de acogida con las plazas que oferta por la que se pide subvención. Esto se realiza con la finalidad de situar y verificar la igual distribución de las subvenciones y de la labor y actividades que realizan dichos centros.</p> <p>Aprendizajes:</p> <p>Capacidad para desarrollar una memoria comparativa y utilizar los criterios pertinentes.</p> <p>Así mismo, de situar y reflexionar sobre las alegaciones que realizan los agentes externos al PVICS.</p> <p>Finalmente, conocer y situar geográficamente los distintos centros de acogida que realizan grandes labores formativas y sociales con la población inmigrante.</p>		
<p>6ª QUINCENA</p> <p>Horas invertidas hasta la fecha:420.</p>	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar listado de actividades detalladas por cada oficina Pangea. 2. Elaborar el catálogo de actuaciones de las actividades de las oficinas Pangea. <p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Estudio exhaustivo de la memoria cualitativa de cada oficina Pangea y extracción de todas las actividades desarrolladas en el período 2016. 2.1 Diseño del catálogo de actuaciones de actividades de las oficinas Pangea siguiendo el criterio de subvención obtenida. 	<p>La elaboración del listado de actividades ha sido una tarea muy laboriosa en el tiempo.</p>	

	<p>Aprendizajes:</p> <p>Conocer detenidamente la labor que realizan las oficinas Pangea y de las distintas actuaciones que fueron desarrolladas en el período 2016.</p> <p>Valoración del trabajo en red entre las Entidades locales, tercer sector y la Consellería.</p>		
--	--	--	--

5. Conclusiones

Esta experiencia ha sido profundamente gratificante tanto a nivel profesional, personal como académico por la razón de que tendemos a tener una visión o perspectiva de los organismos públicos bastante escueta, pero sin embargo, la laboral que realiza la Dirección General de Inclusión Social es admirable y muy fructífera, tanto para la población local como la inmigrada.

Gracias a esta oportunidad se valora el trabajo en red entre la administración y el tercer sector y la importancia de estar interrelacionadas. Efectivamente, el equipo profesional de la Consellería promueve el tejido asociativo mediante la financiación, formación y dotación de calidad a las actividades realizadas por las entidades colaboradoras.

En definitiva, considero que este servicio está dotado de herramientas para poder dar un servicio íntegro a toda la comunidad y así mismo en la constante búsqueda de alternativas y/o soluciones a las problemáticas que cada día enfrenta la CV.

Como propuesta de mejora, se podría considerar el continuo y persistente seguimiento a las oficinas Pangeas para incitarlas a la realización de diversas actividades y al tercer sector fomentando el trabajo en red y persiguiendo la integración de la población inmigrante como así la visibilización de los voluntarios que tienen un rol fundamental en esta sociedad.

6. Valoración personal del trabajo realizado.

Formar parte de este grupo de trabajo como lo es un organismo público ha sido muy gratificante y beneficioso por dos razones: por una parte, el trabajo durante toda la estancia de las prácticas ha sido de intervención indirecta; es decir, este servicio es la base o cuna de donde nacen los diversos proyectos y servicios que se ofrece a la población inmigrante y observar cómo los distintos profesionales del área buscan alternativas y respuestas para poner en práctica y mejorar así las condiciones de vida de la población inmigrada como la local. Por otra parte, he sido testigo del inmenso trabajo que realiza esta Consellería con las entidades locales y el tercer sector para realizar una intervención social y comunitaria adecuada a las necesidades de este colectivo. Sin duda alguna, el trabajo en red es una herramienta muy importante en este ámbito porque se pueden coordinar los proyectos y servicios como así también realizar un seguimiento adecuado y detallado de las actividades que llevan a cabo durante el ejercicio 2017.

Por lo tanto se observa que la labor de esta organización en la realización de planes, proyectos y normativas es fundamental para llevar a cabo esta intervención social y comunitaria.

No obstante, gracias a la labor que realiza la Dirección General de Inclusión Social he podido conocer y profundizar en el tema de la Mediación Intercultural. Desde luego, quiero seguir ampliando mi formación respecto a este tema porque considero que es un instrumento clave de nuestra sociedad actual a la hora de intervenir con la población inmigrada y autóctona. Por ende, deseo ampliar los conocimientos teóricos en este ámbito para así poder realizar buenas prácticas en el terreno profesional sobre todo en este Máster cuya finalidad es trabajar con el colectivo migrante y todo lo que esté relacionado con la cooperación.

Finalmente, estas prácticas me han dado otra visión o perspectiva de enfoque sobre el trabajo con la población beneficiaria que en este caso son los inmigrantes. Como se ha mencionado anteriormente, la intervención indirecta con los beneficiarios ha sido muy interesante porque la Consellería marca las pautas y líneas de trabajo para conseguir una integración eficaz de los inmigrantes en la CV. Normalmente, estamos acostumbrados a trabajar de forma directa con la población diana mediante la ejecución de los proyectos y programas que realiza el tercer sector o los organismos públicos que de alguna forma también es gratificante por el coraje y la fuerza que se necesita para trabajar con colectivos en distintas situaciones y zonas de ámbito de trabajo.

En definitiva, estas prácticas han reforzado mis habilidades profesionales y personales así como la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el ámbito de estudio.

Como propuestas de mejora, sugiero que se debería ofrecer más servicios a las minorías étnicas como la población gitana que reside en la Comunidad Valenciana. Así mismo de visibilizar las problemáticas que afecta a este colectivo.

También considero oportuno e importante que se aumente el grado de formación del ámbito de la mediación intercultural para toda la población y que se realice de forma permanente en todo el año. Así mismo que se establezcan continuos encuentros de mediadores interculturales para poder contribuir a la mejora de la situación migratoria en la comunidad.

7. Referencias bibliográficas.

- ✚ Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018). Disponible en <http://www.aecid.es/ES/la-aecid>. Fecha de consulta el 10 de Enero de 2018.
- ✚ Consellería de Bienestar Social (2014): Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 de la Comunitat Valenciana. Disponible en http://www.dogv.gva.es/datos/2014/12/22/pdf/2014_11661.pdf . Fecha de consulta el 27 de Enero de 2018.
- ✚ Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas (2018). Integración e Inclusión social. Disponible en <http://www.inclusio.gva.es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion>. Fecha de consulta el 12 de Diciembre de 2017.
- ✚ Instituto Nacional de Estadística (2018). Población residente en la CV. Disponible en <http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&file=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe245%2Fp05%2F%2Fa2016>. Fecha de consulta el 26 de Enero de 2018.
- ✚ Naciones Unidas (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Fecha de consulta el 26 de Enero de 2018.

8. Anexo.

ANEXO 1. Empadronamiento de personas extranjeras en la Comunitat Valenciana

PROVINCIA DE ALICANTE	
Total Población	1.825.332
Españoles	1.500.212
Total Extranjeros	325.120
Total Europa	206.422
Total Unión Europea	167.804
Reino Unido	66.397
Total África	59.075
Total América	41.041
Total Europa No Comunitaria	38.618
Marruecos	38.106
Rumanía	24.779
Total Asia	18.369
Rusia	15.844
Argelia	15.104
Alemania	14.285
Ucrania	10.092
China	9.436
Colombia	9.288
Bulgaria	8.985
Italia	8.034
Ecuador	8.021
Francia	7.876
Argentina	4.901
Pakistán	3.665
Polonia	2.873
Venezuela	2.455
Bolivia	2.399
Paraguay	2.198
Brasil	2.154
Senegal	2.057
Cuba	2.041
Uruguay	1.710
Portugal	1.612
Chile	1.146
Nigeria	1.058
República Dominicana	926
Perú	753
Oceanía y Apátridas	213

PROVINCIA DE CASTELLÓN	
Total Población	575.470
Españoles	495.834
Total Extranjeros	79.636
Total Europa	50.513
Total Unión Europea	47.381
Rumanía	38.133
Total África	18.716
Marruecos	15.045
Total América	7.597
Total Europa No Comunitaria	3.132
Total Asia	2.797
Argelia	2.232
Colombia	2.130
Italia	1.678
China	1.432
Francia	1.393
Ucrania	1.227
Reino Unido	1.207
Bulgaria	1.085
Alemania	1.041
Brasil	1.023
Pakistán	825
Ecuador	734
Argentina	687
Nigeria	665
Rusia	578
Polonia	516
Portugal	487
Venezuela	483
Perú	425
Cuba	390
Senegal	307
República Dominicana	301
Uruguay	283
Chile	200
Paraguay	119
Bolivia	117
Oceanía y Apátridas	13

PROVINCIA DE VALENCIA	
Total Población	2.540.707
Españoles	2.303.083
Total Extranjeros	237.624
Total Europa	119.339
Total Unión Europea	102.562
Total América	52.739
Rumanía	44.026
Total África	39.152
Total Asia	26.118
Marruecos	20.998
Bulgaria	16.883
Total Europa No Comunitaria	16.777
China	12.198
Italia	11.159
Colombia	8.724
Bolivia	8.392
Ecuador	8.339
Pakistán	8.035
Ucrania	7.907
Reino Unido	7.441
Francia	6.661
Argelia	6.417
Argentina	3.943
Venezuela	3.589
Rusia	3.250
Nigeria	3.098
Brasil	3.096
Alemania	2.941
Senegal	2.820
Polonia	2.503
Paraguay	2.223
Uruguay	2.173
Portugal	2.142
Cuba	2.086
Perú	1.289
República Dominicana	1.104
Chile	978
Oceanía y Apátridas	276